



Curso

Específico de detección de drogas en la conducción

CÓDIGO: DRO_24_01

OBJETIVO:

Con esta actividad formativa se pretenden cumplir los siguientes objetivos pedagógicos:

- Ofrecer una formación especializada sobre drogas en materia de tráfico y seguridad vial.
- Cualificar a los Agentes de los Cuerpos de la Policía Local para la realización de las pruebas de detección de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos y sustancias análogas.
- Formar a los Agentes en la detección de los signos externos asociados al consumo de dichas sustancias psicoactivas.
- Facilitar los conocimientos y procedimientos correctos de actuación policial en la realización de los controles de tales sustancias y en los ilícitos que se puedan plantear en el ejercicio de estas funciones.

PROGRAMA:

Día 12 de Junio [Marco jurídico]

[Dña. Isabel Prades Linares] , Fiscal Coordinadora de delitos seguridad Vial, de la Fiscalía Provincial de Castellón.

- I DERECHO PENAL: ▪ Los delitos contra la seguridad vial. Elementos esenciales. ▪ La conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas del artículo 379.2 del Código Penal. ▪ La negativa a realizar las pruebas de detección de alcohol y drogas ex artículo 383 del Código Penal. ▪ Los tóxicos en : - Las conducciones temerarias de los artículos 380 y 381 del Código Penal. - Las conductas del artículo 384 del Código Penal. 7 - Las conductas del artículo 385 del Código Penal. - Las muertes y lesiones imprudentes de los artículos 142 y 152 del Código Penal. - La omisión del deber de socorro del artículo 195 y el abandono del lugar del accidente del artículo 382 bis del Código Penal. ▪ Los tóxicos como eximentes y atenuantes genéricas en el Código Penal (artículos 20 y 21).
- II DERECHO PROCESAL: ▪ Elementos básicos del Atestado. ▪ La detención en los delitos contra la seguridad vial. ▪ Actuaciones con menores en estos delitos. ▪ Requisitos del atestado por la influencia de alcohol o drogas. ▪ La intervención del vehículo y su puesta a disposición judicial. ▪ La actuación del Agente especialista

como perito en juicio.

Día 13 de Junio [Marco médico legal]

[José Antonio Presentación] Jefe de Servicio de Clínica Medico Forense y miembro del Consejo de Dirección del IMLCF de Castellón

- I.- Introducción. Conceptos generales. Definiciones y tipos de drogas. Efectos del consumo de sustancias psicoactivas en seguridad vial. El caso específico de los medicamentos. Los sistemas de categorización.
- II.- Magnitud del problema: consumo de sustancias psicoactivas en seguridad vial. Epidemiología descriptiva. Riesgo asociado. Bases de prevención: estrategias preventivas. El modelo del alcohol frente al modelo de las otras drogas.

Día 14 de Junio [Marco médico legal]

[José Antonio Presentación] Jefe de Servicio de Clínica Medico Forense y miembro del Consejo de Dirección del IMLCF de Castellón

- Exploración de signos generales. Conceptos. Metodología. Práctica en aula
- Exploración de signos específicos. Conceptos. Metodología. Práctica en aula

Día 17 de Junio [Intervención policial – Medios técnicos]

[Esteban Feria Ramos], Intendente de la Policía Local de Sagunto, Responsable de la Unidad de Atestados.]

- I.- LEGISLACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL. ▪ El marco jurídico del alcohol y las drogas en la legislación de tráfico. ▪ Las tasas de alcohol y las pruebas de detección. Los etilómetros. ▪ Normas sobre estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas. ▪ Las pruebas para la detección de drogas en la saliva. Los instrumentos y aparatos para la realización de las pruebas. ▪ El boletín de denuncia de tráfico y sus anexos. ▪ La aplicación de medidas provisionales en estos ilícitos.
- II.- EL ETILÓMETRO. ▪ Recordatorio del uso del etilómetro.
- III.- DISPOSITIVOS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS. ▪ Dispositivos técnicos para la detección de drogas en saliva. Realización del test salival. ▪ Prácticas de toma de muestras y mediciones con los dispositivos analizadores de drogas.
- IV.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL. ▪ Recordatorio de la realización de las pruebas de detección de alcohol. ▪ El procedimiento de actuación policial en la realización de las pruebas de detección de drogas. El acta o diligencia de signos externos. Cumplimentación. Criterios de derivación penal. La prueba indiciaria y la evidencial. La prueba de contraste. La cadena de custodia. Modelos de diligencias. La denuncia de tráfico por la presencia de drogas.

Día 18 de Junio [Prácticas vía pública]

[Esteban Feria Ramos] Intendente de la Policía Local de Sagunto, Responsable de la Unidad de Atestados.

[María Lidón Alfaro] Oficial Policía Local Castellón Unidad de Atestados

- I.- LOS CONTROLES POLICIALES. ▫ Programación y realización de los controles preventivos de alcohol y drogas. ▫ Organización del operativo: - Medios necesarios. - Prevenciones en la realización de los controles. - Distribución de funciones. Disposición de los Agentes y los vehículos policiales. - La señalización de la zona de control. - Ejecución y desarrollo del control. - Finalización y levantamiento del control.

PROFESORADO:

[Dña. Isabel Prades Linares] , Fiscal Coordinadora de delitos seguridad Vial, de la Fiscalía Provincial de Castellón.

[José Antonio Presentación] Jefe de Servicio de Clínica Medico Forense y miembro del Consejo de Dirección del IMLCF de Castellón.

[Esteban Feria Ramos], Intendente de la Policía Local de Sagunto, Responsable de la Unidad de Atestados.

[María Lidón Alfaro] Oficial Policía Local Castellón Unidad de Atestados .

FECHA: 12,13,14, 17 y 18 de JUNIO 2024

HORARIO: 09:00H A 14:00H

DURACIÓN: 25 HORAS

LUGAR CELEBRACIÓN: Aula de Formación ESPAC.

HOMOLOGACIÓN: Solicitud realizada al IVASPE

PLAZAS: GESTOR **ACCIÓN FORMATIVA:** espac.formacion@castello.es

Tlfo: 964355414

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se pueden realizar en la web del Ayuntamiento de Castelló. Seguridad pública/ Escuela de Seguridad Pública. [Escanea el código QR para acceder a la WEB]

